



- ✓ En la construcción del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF), en conjunto con MinJusticia, se definió la agenda y la ruta de trabajo que delimite los temas para el decreto: los principios, rutas, objetivos, actores y ámbito de aplicación. De igual manera, la planeación de los ejercicios de escucha en las regiones y la participación de las entidades competentes para el Sistema Nacional de Justicia Familiar.
- ✓ Para promover la desinstitucionalización, se han adelantado socializaciones de las nuevas tipologías de hogares sustitutos, acordes con las dinámicas familiares y sociales actuales, que permitan fortalecer y cualificar la atención de la población de acuerdo con sus necesidades. También se definieron nuevas tipologías de hogares sustitutos, con la apertura de 9 hogares sustitutos étnicos transitorios con la comunidad Emberá Chamí del resguardo de Pueblo Rico en Risaralda, 3 hogares sustitutos agrupados, 1 de fin de semana, 32 múltiples y 2 transitorio del cuidado.
- ✓ Desde el Proyecto Sueños se ha logrado la vinculación a educación postsecundaria de 2.272 adolescentes y jóvenes (1.557 pertenecen a la población en restablecimiento de derechos y 715 al Sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes).
- ✓ Se concertó la versión final del memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICBF, y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, en el que se definió el procedimiento que permite la protección y retorno seguro de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, tanto colombianos como venezolanos, y la obtención de documentos de identidad e identificación cuando los niños, niñas y adolescentes carezcan de estos. La Subdirección de Adopciones ha orientado el retorno de 8 niños, niñas y adolescentes a su país de origen.
- ✓ Se ha avanzado en la puesta en funcionamiento de la Casa Integral Indígena del Guaviare para lograr una atención integral a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Jiw y Nükak en el Guaviare.
- ✓ Socialización del lineamiento interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas, con 123 autoridades administrativas de diferentes regionales del país, así como con 115 autoridades tradicionales indígenas de los pueblos Wamona, Saliba, Yaruro, Yamalero, Piapoco, Maiben Masiware, Sikuaní, Tsiripo, Amorua, Embera Chamí, Inga, Pastos, Quillasinga y Yanacona, Nasa, Awá, Siona, Pastos, Embera Dobida y Wayuu.
- ✓ Implementación del nuevo modelo de restablecimiento de derechos. El ICBF inició el proceso de apropiación e implementación del nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos, alineado con la normativa internacional y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y la desinstitucionalización de la niñez y la adolescencia bajo protección, promoviendo la atención en modalidades de acogimiento familiar. Este modelo incluyó metodologías basadas en la evidencia científica frente a la superación del trauma, así como herramientas de seguimiento y evaluación que permitirán que, desde el momento que ingresa un niño, niña o adolescente, se definan los resultados o cambios esperados basados en sus afectaciones, atendiendo las situaciones que dieron origen a la vulneración de derechos y estableciendo un plan individualizado para atenderlos y acompañar a sus familias, alineando los recursos técnicos y operativos y conteniendo las posibles barreras y obstáculos para alcanzarlos.



En 2022 se destacan los siguientes logros en la implementación del modelo de atención:

- Se cuenta con el 100 % de las propuestas de implementación y cualificación elaboradas por los operadores de todo el país que favorecerán la implementación del modelo en todas las modalidades.
- Junto con la Dirección de Informática y Tecnología se ha logrado un avance del 80 % en la incorporación de las herramientas de evaluación y monitoreo en el SIM.
- Avances en la construcción de los indicadores de impacto y largo plazo para la evaluación del modelo, junto a Data for Impact (D4I).
- Análisis de datos de 19 instituciones y 16 defensorías de familia de Bogotá y Cundinamarca para generar recomendaciones para la desinstitucionalización y la transformación de las modalidades de cuidado alternativo, en el marco del Convenio 1445 de 2021 suscrito con la Fundación Lumos.
- Fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición a través de la implementación de la nueva minuta de alimentación expedida por la Dirección de Nutrición.
- Aumento del valor cupo para garantizar que en las diferentes modalidades se pueda incluir el perfil de gestor de casos y así asegurar la atención individualizada de los menores de edad.
- Acompañamiento y asistencia técnica a más de 4.000 personas, entre profesionales de los operadores y equipos de defensoría para la implementación del modelo de atención.

✓ Rediseño del modelo de atención SRPA. El ICBF en convenio con UNODC, diseñó y desarrolló la herramienta GIRA (Gestión e Identificación del Riesgo en Adolescentes), un instrumento que mediante un proceso de evaluación, permite identificar los factores de riesgos y los factores protectores vulnerables de la vida del adolescente que ingresa al SRPA, teniendo en cuenta 7 dimensiones. Con base en esto, genera planes de atención individualizados que pretenden gestionar el riesgo y los factores protectores que requieren los adolescentes o jóvenes.

Esta metodología fue validada a través de estudios de caso en 12 regionales del ICBF: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander. En la validación de la herramienta se realizaron 330 casos de estudio, posteriormente, se llevó a cabo una prueba piloto de la evaluación de riesgos en tres (3) regionales (Antioquia, Atlántico y Santander) para la aplicación inicial de 30 pruebas en los Centros de Atención Especializada (CAE) de cada regional. De manera paralela se diseñaron los documentos técnicos para la actualización de los lineamientos de atención que incorporan los resultados del piloto del paradigma de evaluación y gestión del riesgo de reincidencia y que permitirá la actualización del modelo de atención en 2023.

✓ El Asistente de Adopciones (ADA). Es una herramienta tecnológica que permite reducir los tiempos en el proceso de adopción e iniciar el trámite en línea. En 2022 se logró implementar la herramienta en 33 regionales del país, lo que permitió que las familias consultaran el estado de su solicitud de adopción virtualmente y optimizar el trámite para los defensores de familia y el equipo psicosocial. Además, permitió tener información disponible, confiable y segura en tiempo real.

En lo corrido (30 noviembre) del año 2022 se encuentra implementado en las 33 regionales y se han registrado, a través de la web, 3.123 peticiones de agendamiento para la charla legal y 368 trámites de adopción.

